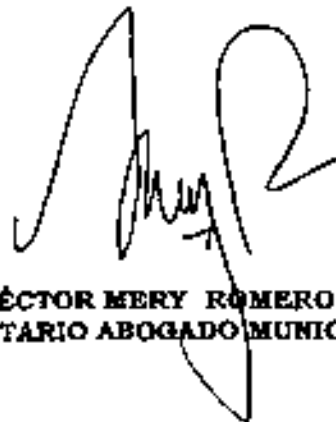


TABLA

SESIÓN ORDINARIA N° 649 DEL 18 DE JUNIO DE 2009

La Tabla confeccionada para la Sesión Ordinaria N° 649 del jueves 18 de junio a las 9:00 horas, es la siguiente:

- I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°647, DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2009.
- II. RENOVACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA KDM S.A., PARA LOS SERVICIOS DE DISPOSICIÓN INTERMEDIA Y FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, POR UN PERÍODO DE 16 AÑOS.
- III. FIJAR UNA SESIÓN ORDINARIA PARA EL DÍA 23 DE JULIO, A LAS 9:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR Y HORA, EN REEMPLAZO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CORRESPONDERÍA EFECTUAR EL DÍA 16 DE JULIO, POR SER ÉSTE FERIADO.
- IV. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL
- V. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5 DEL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN.
- VI. OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN POR EL MONTO DE \$114.103.156, PARA EL COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA VIDA.
- VII. OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN POR EL MONTO DE \$10.500.000, PARA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, BRIGADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LAS CONDES, BICRIM LAS CONDES.
- VIII. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2009.
- IX. APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOL, DE BARES, CANTINAS, PUBS Y TABERNAS, CLASIFICACIÓN "E", PARA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN CALLE LA PALOMA 5, CENTRO DE SKI EL COLORADO (EL PARADOR) COMUNA DE LO BARNECHEA, SOLICITADA POR DOÑA DORIN INGE VOBORIL HAMMERSLEY.
- X. VARIOS



HÉCTOR MERY ROMERO
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)

SESIÓN ORDINARIA N° 649 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO BARNECHEA

DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2009

(APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 02 DE JULIO DE 2009)

En Lo Barnechea, a 18 de junio de 2009, siendo las 09:10 horas, se inicia la 649ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Preside el Alcalde Sr. Felipe Guevara Stephens y actúa como Secretario, el Secretario Abogado Municipal (S), Sr. Héctor Mery Romero. Asisten los Concejales Sr. Sebastián Torrealba Alvarado, Sra. Paula Phillips Maturana, Sra. Adriana Ovalle Letelier, Sr. Carlos Ward Edwards, Sr. Felipe Rodríguez Labbé y Sr. Fernando León del Pedregal. Concurren, además, el Administrador Municipal Sr. Héctor Feeley Díaz, el Jefe de Gabinete Sr. Baldo Violie Astorga, la Directora de Obras Municipales Sra. Joyce Brown Fernández, el Director de Administración y Finanzas Sr. Oscar Álvarez Mac-Namara, el Director de Dideco y Servicios Traspasados de Salud y Educación Sr. Hugo Bugueño Pino, el Director de Control Interno Sr. Mario Cassanello Munita, el Director de Asco y Ornato Sr. Raúl Gutiérrez Alvear, la Directora de Educación Sra. Sandra Ruiz Vergara, la Asesora Urbanista Sra. Paulina Castillo Fajardo, la Jefa del Departamento de Rentas Sra. Ximena Arriagada Huerta, el Jefe del Departamento de Infraestructura Sr. Paul Rojas Martínez, la Jefa del Departamento de Relaciones Públicas Sra. Bárbara Vicuña Balaresque, la Jefa de Oficina de Partes y Encargada de la Oficina de Transparencia Sra. Cecilia Ugalde Oliveros, el Encargado de Seguridad de la Comuna Sr. Edgardo Zenteno Ortiz, la Encargada de la Oficina de Atención al Vecino Sra. Cecilia Vial Ovalle, la Encargada a nivel Protocolar de los Concejales Sra. María Paz Hiriart Morán, los funcionarios Sres. Boris Durandeu Stegmann y Patricio Ahumada Bustos, la Gerenta de la Corporación Cultural de Lo Barnechea Sra. Carmen Gloria Larenas de la Fuente, la Presidenta de la Junta de Vecinos El Huinganal Sra. María Laura Simián Díaz y el Sr. Carlos Valenzuela Sotelo.

El Alcalde Sr. Guevara, en nombre de Dios, abre la Sesión.

I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 647, DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2009.

ALCALDE SR. GUEVARA: Somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°647, de fecha 04 de junio de 2009.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Expresa su deseo de modificar su votación respecto al argumento de la Fiscalía Nacional Económica, en cuanto a solicitar mayor plazo, debido a que él votó en contra en esa oportunidad y ahora quiere votar a favor.

ALCALDE SR. GUEVARA: Informa al Concejal Sr. Rodríguez que no es posible rectificar una votación anterior, salvo que se trate de un error de tipo.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Expresa que lo lamenta, porque en tabla venía sólo y exclusivamente el tema de KDM S.A. y después no se abrió la votación. No sabe si está bien votar dos o tres temas en un solo punto.

ALCALDE SR. GUEVARA: Acepta el hecho de que se pudo haber incurrido en algún error administrativo, pero hace presente que, en esa oportunidad, se produjeron dos votaciones.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Declara estar de acuerdo. Sólo deseaba dejar de manifiesto eso, a fin de evitar que vuelva a ocurrir a futuro.

SECRETARIO (S) SR. MERY: Asegura que es perfectamente admisible, desde el punto de vista legal, que en un punto se produzcan votaciones separadas y, por tanto, la discusión puede cubrir las dos decisiones que se someten a votación.

ALCALDE SR. GUEVARA: Declara estar consciente de lo señalado por el Concejal Sr. Rodríguez, en el sentido que el ideal es que, efectivamente, cada uno de los temas se incluyan en puntos distintos en la tabla. De hecho, hoy día, el punto N° VI de la tabla ya fue discutido en la sesión anterior, puesto que fueron aprobados los recursos en la modificación presupuestaria, y ahora se trae como un nuevo punto de tabla. Reconoce que lo expresado por el Concejal Sr. Rodríguez pudo haber generado algún tipo de error, pero lamentablemente no es posible modificar la votación.

CONCEJAL SR. LEÓN: Observa que, en el acta, aparece el Sr. Hugo Bugueño como Director de Dideco. Pregunta si eso es correcto.

ALCALDE SR. GUEVARA: Responde afirmativamente.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Pregunta si, en caso que él no aprobara esta acta, dejarla sin efecto la votación que mencionó anteriormente.

SECRETARIO (S) SR. MERY: Explicita que tan solo rechazaría la transcripción del acta.

ALCALDE SR. GUEVARA: Deja establecido que lo que se aprueba es si la transcripción del acta corresponde a la realidad. Somete nuevamente a votación el acta de la Sesión Ordinaria N° 647, de 04 de junio de 2009.

CONCEJAL SR. TORREALBA: La aprueba.

CONCEJAL SRA. PHILLIPS: La aprueba.

CONCEJAL SRA. OVALLE: Aprueba.

CONCEJAL SR. WARD: Aprueba.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba.

CONCEJAL SR. LEÓN: Aprueba.

El Concejo adopta el siguiente

EL CONCEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 647, DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2009.

II.- RENOVACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA KDM S.A. PARA LOS SERVICIOS DE DISPOSICIÓN INTERMEDIA Y FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, POR UN PERÍODO DE 16 AÑOS.

ALCALDE SR. GUEVARA: Pone en conocimiento de los Concejales Sra. Ovalle y Sr. León que este tema fue incluido en tabla de la sesión pasada, pero lamentablemente la documentación llegó a última hora del día anterior, por lo que, por unanimidad de los Concejales presentes, se decidió retirarlo de la tabla. Pero, en el punto Varios de esa misma sesión, el Director de Aseo y Ornato expuso la documentación, quedando entonces pendiente la votación y, si es que hubiese, algún comentario que hacer en esta sesión. Tiene entendido que el Director de Aseo y Ornato conversó sobre la materia con la Concejal Sra. Ovalle y, a su vez, el Administrador Municipal hizo lo mismo con el Concejal Sr. León. Ofrece la palabra sobre el tema.

CONCEJAL SRA. OVALLE: Agradece al Director de Aseo y Ornato la información que le proporcionó, la que entendió perfectamente, dado que ella tiene alguna experiencia en el tema. Da a conocer que le manifestó al Administrador Municipal que consideraba adecuado lo que se estaba haciendo, por cuanto le inquietaba que la Municipalidad diera una señal muy clara de que se iban a

comenzar a preocupar seriamente del reciclaje, pese a reconocer que es caro, ya que a la larga van ir disminuyendo los volúmenes de basura. Además, ya ha visto señales respecto del chipeo de ramas, así como también de la basura domiciliaria propiamente tal. Así es que espera que se ponga énfasis en el reciclaje.

ALCALDE SR. GUEVARA: Pone en conocimiento del Concejo que se está trabajando con la Municipalidad de Vitacura la posibilidad de tener en común un Punto Limpio, debido a que cuesta \$450.000.000 y dicho Municipio podría ser un socio capitalista en esa empresa. Él propuso que fuera en el Cerro Alvarado, sobre la Costanera Norte, ya que si bien corresponde a la Comuna de Vitacura, la gente lo tiene internalizado como si fuera territorio de Lo Barnechea. Así es que se está trabajando en eso, aunque es difícil.

CONCEJAL SR. LEÓN: Expresa que su única inquietud es que, lamentablemente, los Municipios no negociaron en forma integral con KDM S.A., sino que negociaron de a uno. Pregunta si la tarifa unitaria que dan para Lo Barnechea es equivalente a la de Vitacura.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO SR. GUTIÉRREZ: Responde afirmativamente.

CONCEJAL SR. TORREALBA: Sostiene que eso va a depender del volumen de producción.

CONCEJAL SR. LEÓN: Cree que si es sobre las 3.000 toneladas debería ser fija.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO SR. GUTIÉRREZ: Indica que, en la última página del documento, aparecen las tarifas de los tres rellenos sanitarios, las que se publican en el Diario Oficial y respetan para todos los Municipios.

CONCEJAL SR. LEÓN: Pregunta qué efecto tiene entonces que los Municipios negocien integradamente o desagregadamente, cuando la tarifa es la misma.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. FEELEY: Aclara que no es por efecto de la tarifa, sino que por efecto de las obras de mejoramiento que se hagan en la Empresa KDM S.A. y la recolección de los residuos de manera ambiental. Indica que esa tarifa es fija y ninguno de los Municipios ha logrado bajarla.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Observa que él había escuchado que este contrato vencía el 30 de junio y vence el 31 de julio.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO SR. GUTIÉRREZ: Aclara que el contrato vence el año 2011, pero se debe avisar antes del 31 de julio de 2009 si se renueva o licita el servicio.

ALCALDE SR. GUEVARA: Deja establecido que se renueva automáticamente, a menos que se dé aviso.

CONCEJAL SR. WARD: Corrobora lo dicho por el Concejal Sr. Rodríguez, en el sentido que en la sesión pasada se habló del 30 de junio.

CONCEJAL SR. LEÓN: Aduce que, en estricto rigor, se podría decidir licitarlo y continuar con el servicio hasta el 31 de julio de 2011.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Explica que por eso hizo esa observación, porque se habló del 30 de junio y debió a ello haber premura, pero como los antecedentes le fueron entregados el día miércoles en la noche, después al revisarlos, se dio cuenta de que habría habido tiempo para intercambiar ideas o, por último, haber tratado el tema en comisión. Opina que este tipo de temas es el que debe tratarse en comisión, a fin de elaborar un informe para ser presentado en sesión de Concejo. Además, se percató de que esta agrupación no fue diligente, por no haber hecho una mejor

negociación. Además, se señala que otras Municipalidades han negociado con KDM S.A., en circunstancias que en las cifras que acaba de escuchar, no vio espacio para negociar, porque acaba de oír que esta gente tiene un precio, lo que encuentra raro, porque si se hubiesen juntado dos, tres o cuatro Municipalidades, habría sido a destiempo. Hace el alcance que este contrato es muy importante, puesto que es sobre los \$500.000.000 anuales. Por lo tanto, son \$8.000.000.000. Entonces, diría que, si existe un plazo y existió dificultad para haberlo discutido e intercambiado opiniones en una reunión de comisión, tratándose de una cantidad de esta envergadura, aparece que la única posibilidad de negociar es respecto de algunas mejoras a la calidad, lo que se debería traducir en calidad de servicio, ya que aquí ofrecen 3.000 toneladas. Se pregunta cuántas toneladas se habrá ofrecido al resto de las comunas.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO SR. GUTIÉRREZ: Aclara que acá son 1.000 toneladas anuales. Deja abierta esta inquietud.

CONCEJAL SR. LEÓN: Da cuenta que el Administrador Municipal le mencionó que las Municipalidades emblemáticas de este grupo de 16, es decir las que producían mayor tonelaje de basura, ya habían cerrado el acuerdo con KDM S.A. por los próximos 16 años, por lo que la esperanza de aglutinar a un número de Municipalidades a fin de lograr reducir la tarifa unitaria, la verdad es que hoy día no es factible, y que los otros dos rellenos sanitarios disponibles eran más caros por distancia y se encontraban con sumarios sanitarios del SESMA y de la CONAMA. Entonces, la verdad es que están en el peor de los escenarios, pese a que todavía queda un mes para analizar el tema en comisión, ya que el resultado va a ser el mismo.

ALCALDE SR. GUEVARA: No habiendo más comentarios, somete a votación la renovación del contrato con KDM S.A., por 16 años.

CONCEJAL SR. TORREALBA: Aprueba.

CONCEJAL SRA. PHILLIPS: Aprueba.

CONCEJAL SRA. OVALLE: Aprueba.

CONCEJAL SR. WARD: Aprueba.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Vota en contra.

CONCEJAL SR. LEÓN: Aprueba.

El Concejo adopta el siguiente

ACUERDO N°2917 : APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA KDM S.A., PARA LOS SERVICIOS DE DISPOSICIÓN INTERMEDIA Y FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, POR UN PERÍODO DE 16 AÑOS.

ACUERDO ADOPTADO CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL SR. FELIPE RODRÍGUEZ LABBÉ.

III.- FIJAR UNA SESIÓN ORDINARIA PARA EL DÍA 23 DE JULIO, A LAS 09:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR Y HORA, EN REEMPLAZO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CORRESPONDERÍA EFECTUAR EL DÍA 16 DE JULIO, POR SER ÉSTE PERIADO.

ALCALDE SR. GUEVARA: Propone, para no perder las tres sesiones del mes, realizar una sesión ordinaria, en reemplazo de la que correspondería efectuar el día 16 de julio, que es feriado nacional, el jueves 23 de julio a la misma hora y en el mismo lugar. Ofrece la palabra al respecto.

CONCEJAL SRA. OVALLE: Expresa que le parece muy adecuado el mecanismo, pero avisa desde ya que no va a poder asistir a esa sesión, debido a que estará esa semana con su familia.

ALCALDE SR. GUEVARA: Somete a votación esta materia.

CONCEJAL SR. TORREALBA: Aprueba.

CONCEJAL SRA. PHILLIPS: Aprueba.

CONCEJAL SRA. OVALLE: Aprueba.

CONCEJAL SR. WARD: Aprueba.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba.

CONCEJAL SR. LEÓN: Aprueba.

El Concejo adopta el siguiente

ACUERDO N°2918 ; FIJAR UNA SESIÓN ORDINARIA PARA EL DÍA 23 DE JULIO, A LAS 09:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR Y HORA, EN REEMPLAZO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CORRESPONDERÍA EFECTUAR EL DÍA 16 DE JULIO, POR SER ÉSTE FERIADO.

IV.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. FEELEY: Informa que la presente modificación consiste en disminuir \$10.500.000 el ítem convenio con Investigaciones de Chile a fin de entregarlos, vía subvención, a esta Policía para sus gastos operativos y mantenimiento de los vehículos que la Municipalidad le tiene entregados en comodato.

ALCALDE SR. GUEVARA: Da cuenta que, la Contraloría General de la República, en uno de sus informes conminó a la Municipalidad a poner término a las subvenciones en especies que se entregaban tanto a Carabineros como a Investigaciones. En caso de la Institución de Carabineros, dictó una instrucción interna, en orden a no recibir recursos monetarios de parte de los Municipios, pero si reciben de parte de esta Municipalidad el servicio de una empresa de asco para efectuar la limpieza de la Comisaría, el pago de los TAC y otra serie de cosas. En el caso de la Policía de Investigaciones ocurre lo mismo, por cuanto la Municipalidad financia algunas actividades operacionales de ellos, aparte del contrato de arriendo del inmueble en el que funciona. Investigaciones no tiene restricción de recibir recursos de parte de los Municipios, por lo tanto, conversó con el ex Prefecto de la Zona Metropolitana y acordó proponer al Concejo que los mismos recursos que quedan por gastar en el segundo semestre de este año para lo señalado por el Administrador Municipal, sean entregados vía subvención a Investigaciones de Chile. Ofrece la palabra sobre el punto.

CONCEJAL SRA. PHILLIPS: Pregunta si es la misma cantidad de plata que se gastaba antes y si los vehículos quedan para la Municipalidad.

ALCALDE SR. GUEVARA: Confirma que los vehículos son municipales, pero están entregados en comodato a Investigaciones. Da a conocer que les propuso buscar un lugar intermedio y hacer un cuartel en común para las Comunas de Lo Barnechea y Vitacura, financiado entre Investigaciones y las dos Municipalidades, por cuanto actualmente se invierten aproximadamente \$50.000.000 anuales en arriendo por la propiedad de El Rodeo, en la cual funciona. Somete a votación la aprobación de la presente modificación presupuestaria.

CONCEJAL SR. TORREALBA: Aprueba.

CONCEJAL SRA. PHILLIPS: Aprueba.

CONCEJAL SRA. OVALLE: Aprueba.

CONCEJAL SR. WARD: Aprueba.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba.

CONCEJAL SR. LEÓN: Vota en contra.

El Concejo adopta el siguiente

ACUERDO N°2919 : APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PROPUESTA POR LA ALCALDÍA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

ACUERDO ADOPTADO CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL SR. FERNANDO LEÓN DEL PEDREGAL.

V.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5 DEL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN.

DIRECTOR DE DIDECO Y SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD Y EDUCACIÓN SR. BUGUEÑO: Da a conocer que esta modificación dice relación con el Bono SAE, por cuanto se destinó a repartir, entre los profesores, un excedente de las subvenciones que transfiere el Ministerio de Educación a los Municipios, que debían ser repartidas entre los profesores a fin de año, en función de descontar, sólo de las transferencias, una cantidad determinada de partidas de Educación. Esa es la razón por la cual se produce un excedente que, en realidad, si se mira en la ejecución del presupuesto total no es así, ya que es virtual, por cuanto está hecha sólo para entregar un incentivo económico más a los docentes. Explica que, producto del no pago de ese excedente, se produjo una movilización nacional que comenzó en la 5ª Región y terminó abarcando a todo el país, por lo que el mecanismo para detener esa movilización y llegar a un acuerdo con el Colegio de Profesores fue entre la Asociación Chilena de Municipalidades, la directiva nacional del Colegio de Profesores y el Ministerio de Educación, en un protocolo que se adjuntó a la presente modificación presupuestaria, en el que acordaron pagar, a todos los docentes con jornada completa, un bono equivalente a \$500.000 por concepto Bono SAE 2007-2008, que acá se encuentra parcialmente pagado, porque son tres leyes distintas y este Municipio pagó dos y la otra no, por venir incluida dentro de la subvención normal y no como un aporte diferenciado. Por consiguiente, era muy difícil saber qué parte de la subvención correspondía a este excedente.

CONCEJAL SR. TORREALBA: Concluye que, de los complementos que se hacen anualmente, esos excedentes no van a los profesores.

DIRECTOR DE DIDECO Y SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD Y EDUCACIÓN SR. BUGUEÑO: Responde que no. Explica que lo que pasa es que llegan, por concepto de transferencias del Ministerio de Educación, distintas partidas. Unas vienen especificadas en las leyes, lo que es fácil de identificar. Por lo tanto, esa ley se distribuyó y se pagó correctamente. No obstante, se modificó la ley, introduciendo parte de esos recursos dentro de la subvención. Resumiendo, el acuerdo al que se llegó significa pagar un bono de \$500.000 a los profesores de jornada completa y la proporción en función de la jornada es de \$300.000 para los del año 2008. Además, el cálculo está determinado por la variable valor/hora que se reconoce para efectos de calcular si hay excedente o no, y esa controversia no está resuelta hoy día, por cuanto la tiene que resolver la Contraloría General de la República, porque si el valor/hora que se debería tomar como referencia es de más de cien pesos, a Lo Barnechea el diferencial le subiría más de \$170.000.000. En cambio, si el valor/hora que se tomara como referencia fuese de más de \$500, bajaría \$50.000.000. Esa controversia existe desde el principio. Pero en ambos casos tienen deuda. Comunica que la Contraloría General de la República aún no

resuelve eso, debido a indicadores que se ocuparon en su momento para la base de cálculo que viene del año 1997, que habría que corregir y actualizar hasta la fecha. Por eso, mientras dicho organismo no se pronuncie, no se va a poder saber a cuánto asciende el delta que se les debe a los profesores.

CONCEJAL SR. TORREALBA: Pregunta si lo que están haciendo es guardar recursos de acuerdo a una metodología de cálculo.

DIRECTOR DE DIDECO Y SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD Y EDUCACIÓN SR. BUGUEÑO: Responde que no es eso, sino que están cumpliendo parte del proceso, porque de aplicar el acuerdo al que llegaron la Asociación Chilena de Municipalidades, el Colegio Nacional de Profesores y el Ministerio de Educación, de pagar este bono antes del 30 de junio, a Lo Barnechea le significaría un desembolso cercano a los \$74.000.000.

CONCEJAL SR. LEÓN: Pregunta al Alcalde si él también suscribe ese acuerdo o lo suscribe el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades a nombre de todos los Municipios de Chile.

ALCALDE SR. GUEVARA: Responde que, más que la Asociación Chilena de Municipalidades, es un acuerdo entre el gremio de profesores y el Ministerio. O sea, lo que los obliga son esos componentes más que lo de la Asociación Chilena de Municipalidades, puesto que en ella está aproximadamente el 90% de los Municipios de Chile y hay muchos que no están, como los de Puente Alto y Las Condes, entre otros. Por lo tanto, lo que los obliga finalmente es el acuerdo ministerial.

CONCEJAL SR. LEÓN: Sostiene que es la resolución de la Contraloría General de la República.

DIRECTOR DE DIDECO Y SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD Y EDUCACIÓN SR. BUGUEÑO: Explicita que los obliga la resolución de la Contraloría General de la República en términos de determinar el monto y la ley.

CONCEJAL SRA. PHILLIPS: Pregunta cuándo se estima que resolverá eso la Contraloría General de la República.

DIRECTOR DE DIDECO Y SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD Y EDUCACIÓN SR. BUGUEÑO: Da cuenta que se había comprometido a responder hace una semana atrás, pero aún no lo ha hecho.

CONCEJAL SRA. OVALLE: Hace ver que la ley se puede interpretar de muchas maneras y el problema es que ésta fue vaga. Desearía que los legisladores fueran un poco más meticolosos. Hace este comentario sin desprestigiar a los abogados.

CONCEJAL SR. LEÓN: Hace el alcance que los legisladores son los Diputados y no los abogados.

CONCEJAL SRA. OVALLE: Replica que los Diputados tienen el deber de asesorarse por buenos abogados para dictar las leyes.

DIRECTOR DE DIDECO Y SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD Y EDUCACIÓN: Volviendo al tema, hace ver que hay una serie de variables que aún no están definidas. Recuerda al Concejo que hace una semana atrás aprobó una modificación presupuestaria de ingresos y gastos asociados al fondo de apoyo a la gestión municipal en educación, por \$84.000.000, destinados y amarrados a los proyectos que ya fueron aprobados previamente por el Concejo y que fue remitido al Ministerio de Educación, y que el acuerdo suscrito entre los profesores, el Ministerio y la Asociación Chilena de Municipalidades establece, entre otras cosas, que el 50% de esos fondos serán destinados al pago de este bono.

CONCEJAL SR. TORREALBA: Hace notar que el Ministerio de Educación está pasando a llevar a este Concejo Municipal.

ALCALDE SR. GUEVARA: Aduce que a todos los Concejos Municipales del país, aunque no se trata de pasar a llevar una facultad que tienen, ya que la plata es de ellos.

CONCEJAL SRA. OVALLE: Explica que eso fue para ayudar a las Municipalidades que no tienen recursos para pagar eso.

DIRECTOR DE DIBECO Y SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD Y EDUCACIÓN SR. BUGUEÑO: Informa que ese bono le cuesta \$74.000.000 a Lo Barnechea y aportan \$42.000.000, por lo tanto, hay un delta que deben cubrir con recursos propios del ítem gastos en personal. Eso significa, además, que algunas de esas iniciativas no se van a realizar este año y otras las van a tener que financiar con recursos propios. Se encuentran identificadas en el memorándum de la Directora de Educación que se adjunta a la documentación entregada a los señores Concejales. Sin perjuicio de lo anterior, da cuenta que solicitó a la Dirección Jurídica un informe respecto de la pertinencia de pagar este bono, dado que no existe una ley que los obligue a hacerlo, excepto la aplicación de la Ley SAE, pero este acuerdo va por sobre la parcialidad que tienen pagada, por cuanto dice que se pague todo, y si han pagado o pagaron demás, una vez que se pronuncie la Contraloría General de la República, los descuenten de virtuales excedentes futuros. Por eso lo que le interesa dejar establecido en esta sesión es que la modificación presupuestaria que está siendo sometida a votación del Concejo, consiste en liberar los \$42.000.000 de Fondos FAGEN para destinarlos a una reserva para pagar este bono, siempre y cuando tengan un informe en derecho favorable. Comunica que se disminuirán algunas partidas futuras de gastos, pero no requieren de momento modificación presupuestaria.

CONCEJAL SRA. OVALLE: Expresa que lo lamenta, pero se alegra de que estén ordenados y puedan afrontar esta situación, ya que irá en beneficio de la educación de los niños de la comuna.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Observa que si el pronunciamiento de la Contraloría General de la República no lo permite, van a quedar con estos recursos traspasados.

DIRECTOR DE DIBECO Y SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD Y EDUCACIÓN SR. BUGUEÑO: Aclara que el pronunciamiento de la Contraloría General de la República lo único que va a hacer es cuantificar la deuda que tienen, que podría disminuir desde \$174.000.000 a poco más de \$50.000.000, pero igual tienen un diferencial a favor de los profesores y en contra del presupuesto, en el mejor de los escenarios, de \$50.000.000.

ALCALDE SR. GUEVARA: Explica que lo que están haciendo es anteponerse a una situación, porque si el informe en derecho se emitiera la próxima semana, tendrían que convocar o citar a una sesión extraordinaria para hacer exactamente lo mismo que están haciendo ahora. O sea, están previniendo eso.

CONCEJAL SR. LEÓN: Pregunta por qué se requiere un acuerdo del Concejo para la aplicación de una ley.

ALCALDE SR. GUEVARA: Corrige que es para aprobar la modificación presupuestaria, por cuanto, para dar cumplimiento a la ley, se requiere incluir los recursos en la cuenta correspondiente.

CONCEJAL SR. LEÓN: Expresa su profunda molestia con el Gobierno Central, en particular con el Ministerio de Educación y con el Colegio Nacional de Profesores, porque una vez más los beneficiados de todo el sistema de educación pública son los profesores que tienen un pésimo desempeño, por cuanto lo único que ven es que todos los años caen los indicadores de calidad de la educación. En el caso particular de Lo Barnechea, los indicadores SIMCE son desastrosos, y resulta que los van a premiar con un bono económico para que una vez más salgan airoso de sus tomas culturales. Sostiene que es una catarsis.

CONCEJAL SR. TORREALBA: Hace la misma catarsis, en el sentido que esto lo van a tener que aprobar a regañadientes, pero de verdad, una vez más, el gremio de profesores le tuerce la mano al

Gobierno. Lo encuentra increíble, porque además, es a través de movilizaciones politizadas y violentas. Según su opinión, es un gremio que desprestigia la Educación en Chile en un cien por ciento.

CONCEJAL SR. LEÓN: Pide que lo tomen como una señal para tomar las decisiones estructurales de cambio de la Educación en Lo Barnechea, sin contemplación de ningún tipo.

ALCALDE SR. GUEVARA: Aduce que lo que más molesta es que son recursos que, finalmente, están todos dispuestos a dar, porque la Educación es muy importante, pero son recursos contra nada, ya que no son contra rendimiento, ni mejoría, asistencia, etc. Somete a votación la presente modificación presupuestaria.

CONCEJAL SR. TORREALBA: Manifiesta estar de acuerdo.

CONCEJAL SRA. PHILLIPS: Declara estar de acuerdo.

CONCEJAL SRA. OVALLE: Expresa estar de acuerdo, pero dice que hay que reconocer que si tienen grandes profesores también en Chile.

CONCEJAL SR. WARD: Se abstiene.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: La aprueba.

CONCEJAL SR. LEÓN: Vota en contra.

El Concejo adopta el siguiente

ACUERDO N°2920 : APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5 DEL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN PROPUESTA POR LA ALCALDÍA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

ACUERDO ADOPTADO CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL SR. CARLOS WARD EDWARDS Y EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL SR. FERNANDO LEÓN DEL PEDREGAL.

VI- OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN POR EL MONTO DE \$114.103.156, PARA EL COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA VIDA.

ALCALDE SR. GUEVARA: Recuerda que, hace cuatro sesiones atrás, se otorgó una subvención a este Comité para el traslado de viviendas del campamento transitorio, en la medida de los recursos existentes en la cuenta, quedando pendiente el resto, condicionado al allegamiento de más recursos a la misma. En la última sesión del Concejo se aprobó una modificación presupuestaria que incorporó estos \$114.103.156 a la Cuenta Subvenciones, por lo que ahora se trae a aprobación del Concejo el otorgamiento de esta subvención al citado Comité de Vivienda.

CONCEJAL SR. LEÓN: Hace presente que, cuando aprobaron la subvención para las viviendas sociales, fue en el entendido que sería para el pago de arriendos, a fin de que las familias fueran trasladadas a otras casas, de modo tal que dejaran libre el terreno para poder construir un campamento y ahora ve que, de estos \$114.103.156, sólo poco más de treinta millones de pesos se destinan al pago de arriendos, y gran parte de ellos son para desmontar mediaguas, sacar escombros y montar las mediaguas en el mismo terreno, por lo que le gustaría que le explicaran qué está pasando, por qué la gente no arrendó casas, etc.

DIRECTOR DE DIDECO Y SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD Y EDUCACIÓN SR. BUGUEÑO: Asegura que se hicieron grandes esfuerzos por buscar arriendos. No obstante, no fue

posible ubicar a 25 familias en ninguna parte, debido a malos hábitos, contar con antecedentes penales, etc.

CONCEJAL SR. LEÓN: Pregunta si esas familias están consideradas en el Proyecto Bicentenario.

DIRECTOR DE DIDECO Y SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD Y EDUCACIÓN SR. BUGUEÑO: Comunica que esas familias están ingresando a otros comités de vivienda para buscar una solución definitiva, pero no son asignatarias de viviendas del Proyecto Bicentenario.

CONCEJAL SR. TORREALBA: Pregunta si esas 25 familias, en algún momento, van a ser beneficiarias de la política de viviendas sociales de la Municipalidad, o si existe la posibilidad de que obtengan subsidios para postular a viviendas fuera de la comuna.

ALCALDE SR. GUEVARA: Responde que eso podría ser posible.

DIRECTOR DE DIDECO Y SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD Y EDUCACIÓN SR. BUGUEÑO: Da a conocer que existe un abanico de alternativas, ya que algunos tendrán la posibilidad de postular dentro de comités de vivienda, otros a otras alternativas y otros, simple y llanamente, no tendrán ninguna opción de postular.

CONCEJAL SR. TORREALBA: Cree que los comités van a poder filtrar a la gente.

DIRECTOR DE DIDECO Y SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD Y EDUCACIÓN SR. BUGUEÑO: Cree que, posiblemente, se agruparán de acuerdo a avenencias.

ALCALDE SR. GUEVARA: Pone en conocimiento del Concejo que, en el tema de vivienda, se está promoviendo la formación de comités de entre 30 y 40 familias, de personas que se conozcan entre sí y se acepten unos a otros, por cuanto la ley establece que los comités de vivienda deben conformarse con un mínimo de 25 y un máximo de 150 familias. En primer lugar, porque los terrenos son chicos y, en segundo lugar, debido a que cuesta mucho distinguir conductas y hábitos de vida en grupos de 150 familias. Por consiguiente, a futuro no deberían producirse conflictos, tales como el que hay en Las Ermitas y en otros sectores de la comuna, donde grupos de cinco o seis familias generan droga, delincuencia y problemas en los barrios y terminan por estigmatizar a toda la población. Por lo tanto, para evitar eso, se están generando comités más pequeños, de los cuales quedará fuera esa gente. Respecto a los incentivos, da cuenta que anoche tuvo una reunión en Las Lomas II, donde se están constituyendo comités, a objeto de motivar a las familias a optar por viviendas fuera de la comuna, que es lo que les conviene finalmente, por cuanto, con la misma cantidad de ufes obtienen, por el valor del terreno, una vivienda mucho mejor en Lampa u otra comuna. Da cuenta que dos familias querían irse a Puerto Montt y otra a otro lugar, a las que se está dando un tratamiento especial, de forma que resuelvan su problema rápidamente. O sea, la política es que se queden en la comuna, pero también se está abriendo la puerta para que, el que lo desee, pueda conseguir solución fuera.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Pregunta si la gente que se esté trasladando se está dividiendo en diferentes campamentos.

DIRECTOR DE DIDECO Y SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD Y EDUCACIÓN SR. BUGUEÑO: Responde que se está dividiendo en distintos sitios, tanto privados como de campamentos.

ALCALDE SR. GUEVARA: Da cuenta que hay tres familias del campamento transitorio viviendo transitoriamente en Las Lomas II, mientras se construye el Proyecto Bicentenario.

DIRECTOR DE DIDECO Y SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD Y EDUCACIÓN SR. BUGUEÑO: Informa que otras familias están en Juan Pablo II y a otras se les arrendarán sitios privados.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Estima que es un buen camino el que se esté financiando a familias interesadas en salir de la comuna. Ahora, si se pudiera hacer algo especial con las que tienen mayores dificultades para que sean aceptadas en diferentes grupos, cree que, con mayor razón, habría que hacer algo para entusiasmarlas a emigrar de la comuna.

CONCEJAL SR. LEÓN: Pregunta si se trasladará a esas 25 familias a la esquina del terreno.

DIRECTOR DE DIDECO Y SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD Y EDUCACIÓN SR. BUGUEÑO: Responde que finalmente sólo serán trasladadas 18 ó 20 de esas familias.

CONCEJAL SR. LEÓN: Pregunta cuánto habría costado el arrendamiento versus el traslado, si hubiesen sido aceptadas en otros lugares.

DIRECTOR DE DIDECO Y SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD Y EDUCACIÓN SR. BUGUEÑO: Recuerda que era \$1.500.000 por diez meses para cada familia.

CONCEJAL SR. LEÓN: Concluye que es más que si se hubiesen arrendado viviendas. Es decir, están gastando plata, porque la gente tiene antecedentes o comportamientos impropios. Otro premio a los malos.

ALCALDE SR. GUEVARA: Hace el alcance de que ésa es una externalidad negativa.

CONCEJAL SR. LEÓN: Opina que se está premiando demasiado a gente que no hay que premiar.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Pregunta si se han logrado arriendos de sitios particulares para instalar estos mini campamentos.

DIRECTOR DE DIDECO Y SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD Y EDUCACIÓN SR. BUGUEÑO: Explicita que se trata del patio de una casa y en algunos casos caben dos familias.

ALCALDE SR. GUEVARA: No habiendo más consultas, somete a votación el otorgamiento de esta subvención.

CONCEJAL SRA. PHILLIPS: Aprueba.

CONCEJAL SRA. OVALLE: Aprueba.

CONCEJAL SR. WARD: Aprueba.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba.

CONCEJAL SR. LEÓN: Se abstiene.

El Concejo adopta el siguiente

ACUERDO N°2921 : APROBAR EL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN POR EL MONTO DE \$114.103.156, PARA EL COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA VIDA, DESTINADA AL PAGO DE MUDANZA, DESARME DE MEDIAS AGUAS, INHABILITACIÓN DEL TERRENO, TRASLADO DE PANELÉS, ARMADO DE MEDIAS AGUAS, TRASLADO DE DESECHOS A VERTEDERO, INSTALACIÓN DE FOSA SÉPTICA, REUBICACIÓN DENTRO DEL CAMPAMENTO TRANSITORIO Y ARRIENDOS DE REUBICACIÓN.

ACUERDO ADOPTADO CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL SR. FERNANDO LEÓN DEL PEDREGAL.

VII.- OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN POR EL MONTO DE \$10.500.000 PARA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, BRIGADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LAS CONDES, BICRIM LAS CONDES.

ALCALDE SR. GUEVARA: Explica que, debido a que el Cuartel de Investigaciones de Chile de la Comuna de Lo Barnechea es un anexo del Cuartel ubicado en calle Las Tranqueras, Comuna de Las Condes, se propone otorgar esta subvención a la BICRIM de esa comuna. Informa que esta subvención les permitirá cancelar los servicios que les prestaba directamente el Municipio, incluso esta cantidad es inferior a lo que le costaba a la Municipalidad, debido a que algunos elementos no son posibles de traspasar. Estos recursos les permiten cancelar dichos servicios hasta el 31 de diciembre de este año. Ofrece la palabra sobre el punto.

CONCEJAL SR. LEÓN: Expresa que, dado a que la Contraloría General de la República manifestó que los Municipios no deberían realizar prestaciones de bienes o servicios tanto a Carabineros como a la Policía de Investigaciones, el Alto Mando de Carabineros, en su opinión en forma positiva, interpretó que eso significaba también que no podían recibir prestaciones en dinero. Le parece que lo que persiguen las autoridades del Estado es que las instituciones se autosustenten económicamente, en función de sus necesidades y obligaciones. Por lo tanto, cree que habría que comenzar con la política de eliminar la práctica de subvencionar a la Policía de Investigaciones y a Carabineros, por no ser municipales, ya que dependen del aparato estatal, y el tema de Seguridad, del Poder Ejecutivo. En ese contexto, opina que si bien puede que haya sido una práctica histórica de los Municipios hacerlo, ésta es una resolución de la Contraloría General de la República que cambia el esquema. Le parece que lo que se debe anticipar a la Policía de Investigaciones de Chile y no así a la Institución de Carabineros, debido a que lo hizo su propio Alto Mando, es que la Municipalidad no le entregará subvenciones a partir del año 2010.

ALCALDE SR. GUEVARA: Cree que están frente a una situación endémica, puesto que ocurre lo mismo con Bomberos, Educación, Jardines Infantiles y Salud, en que los Municipios terminan finalmente subsidiando y colaborando con estas instituciones que son de beneficio general y que deberían, efectivamente, ser financiadas por el Estado. Ahora, de no existir esta subvención, hace notar que esa Unidad de Investigaciones no estaría en la Comuna de Lo Barnechea. Por lo tanto, cree que es de utilidad que, por estos montos, tengan una Unidad de esta naturaleza que, por lo demás, es muy profesional.

CONCEJAL SR. LEÓN: Declara reconocer que el monto es bajo.

ALCALDE SR. GUEVARA: Da a conocer que, en el caso de Carabineros, la discusión se produjo por la fuerte crítica existente sobre partes, infracciones de tránsito cursadas por Carabineros, multas e ingresos a los Municipios y las subvenciones que les otorgaban estos. Por eso, a fin de evitar ese comentario o acusación, el Alto Mando de Carabineros determinó no recibir ningún recurso de parte de los mismos. En aras de la transparencia, él también opina que eso va en el sentido correcto.

CONCEJAL SRA. OVALLE: Se siente muy interpretada con lo dicho por el Concejal Sr. León, por cuanto ella también opina que más adelante van a tener que revisar la política sobre el punto.

CONCEJAL SR. WARD: Expresa que, a pesar de sentirse también bastante interpretado por el Concejal Sr. León, si en el tiempo la Municipalidad mantuviera un porcentaje de esta naturaleza de subvenciones sería, además de positivo, útil, por cuanto el hecho de mantener un vínculo de esta naturaleza con las policías, aunque suene un poco fuerte y duro, les da derecho a exigir y solicitar cosas, tales como procedimientos y acelerar investigaciones. Insiste en que es positivo, siempre y cuando se mantenga este tipo de porcentaje.

CONCEJAL SR. TORREALBA: Sostiene que, lamentablemente, esta forma de relación entre los Municipios y las Policías va continuar siendo igual hasta que el Gobierno haga lo que le corresponde hacer. Aduce que, felizmente, esta Municipalidad cuenta con recursos para proporcionarles para que

realicen su trabajo, lo que hacen con mucho gusto, por cuanto su presencia en la comuna suma más de lo que resta.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Considera que tienen que ir a la práctica, que es que estas instituciones necesitan hoy día del apoyo de la Municipalidad, porque así está estructurado, aunque reconoce que eso debe cambiar, pero poco pueden hacer ellos al respecto. Así es que está de acuerdo en apoyarlos.

CONCEJAL SR. LEÓN: Explicita que él se refería a que, a partir del año 2010, la Policía de Investigaciones estructurara su sistema de costos en función de eliminar las subvenciones.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Opina que deben estar atentos a cómo facilitarles su labor, ya sea a través de subvención u otra cosa. Declara estar de acuerdo con que esto le corresponde al Gobierno Central, pero los Concejales están a otro nivel y no pueden dejar a los vecinos sin obtener una mínima seguridad, sobre todo considerando lo ocurrido en los últimos días.

CONCEJAL SR. TORREALBA: Hace referencia al proyecto de generación de policías comunales, que se encuentra en la Cámara de Diputados, como el de España, que funciona muy bien. Cree que sería extraordinario y que esta Municipalidad debería liderar ese proyecto de ley para poder combatir la delincuencia, que es distinta en los diversos lugares.

CONCEJAL SRA. PHILLIPS: Expresa estar de acuerdo con el Concejal Sr. León, en el sentido de que Investigaciones debería autosustentarse, pero como eso no depende de esta Municipalidad, cree que es básico mantenerla, ya que para la comuna es un buen punto en el tema de Seguridad.

ALCALDE SR. GUEVARA: Considera muy útil tener un criterio de aquí para adelante, en el sentido de distinguir los gastos operacionales de la institución de la inversión, porque, a lo mejor podrían estar disponibles para construir cuarteles o reparar dependencias, pero no para pagar las cuentas del agua, luz, uniformes o peajes de la autopista, por estimar razonable que la institución se ocupe de ese tipo de gastos.

CONCEJAL SR. LEÓN: Propone que la Comisión de Seguridad estudie un sistema de control de gestión hacia las Policías anexo al beneficio económico o a la subvención que les entregan. Es decir, si la tasa de delitos aumenta en forma significativa en la comuna o si la Policía de Investigaciones hace seguimiento de los casos. En el fondo, poner indicadores operacionales duros a la Policía de Investigaciones para ver si hay tendencias de mejoría en los indicadores de delitos y seguridad en la comuna, y si no es así, ir disminuyendo porcentualmente la subvención en función de su eficiencia.

CONCEJAL SRA. PHILLIPS: Considera muy importante exigirle, por cuanto le están otorgando una subvención.

CONCEJAL SR. TORREALBA: Declara estar de acuerdo con el Concejal Sr. León, pero hace ver que tanto Carabineros como la Policía de Investigaciones responden a sus respectivos Altos Mundos Institucionales. Por lo tanto, cree que sería interesante discutir qué incentivos pueden dar a Investigaciones.

CONCEJAL SRA. PHILLIPS: Pregunta si corresponde que la Municipalidad pague guardias a Investigaciones.

ALCALDE SR. GUEVARA: Responde que ya no se proporciona ese servicio. Somete a votación el otorgamiento de esta subvención.

CONCEJAL SR. TORREALBA: Manifiesta estar de acuerdo.

CONCEJAL SRA. PHILLIPS: Declara estar de acuerdo.

CONCEJAL SRA. OVALLE: Expresa estar de acuerdo.

CONCEJAL SR. WARD: Dice estar de acuerdo.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Está de acuerdo.

CONCEJAL SR. LEÓN: Vota en contra.

El Concejo adopta el siguiente

ACUERDO N°2922 ; APROBAR EL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN POR EL MONTO DE \$10.500.000 PARA LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, BRIGADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LAS CONDES, BICRIM LAS CONDES, DESTINADA AL PAGO DE GASTOS PROPIOS DE OPERACIÓN DEL CUARTEL Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD QUE ESTÁN ENTREGADOS EN COMODATO A LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, PARA SER UTILIZADOS POR LA BRIGADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL LO BARNECHEA.

ACUERDO ADOPTADO CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL SR. FERNANDO LEÓN DEL PEDREGAL.

VIII.-MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2009.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. FEELEY: Indica que estas son las metas a cumplir durante el año 2009 y a pagarse el año 2010, siempre y cuando sean cumplidas. Da cuenta que se ha efectuado un trabajo exhaustivo en cada Dirección Municipal, tanto en lo colectivo como institucional.

CONCEJAL SR. LEÓN: Pregunta por qué se modifica.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. FEELEY: Responde que debido a que la vez anterior sólo se mostraron someramente los lineamientos generales, sin proyectos. Ahora, se indica cómo se realizarán.

JEFA DE LA OFICINA DE PARTES Y ENCARGADA DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA SRA. UGALDE: Explica que la presentación anterior fue muy somera, debido a que no se quiso dejar amarrada a la nueva Administración y, además, se contó con muy poco tiempo. Lo que presentaron en diciembre era un gran programa que establecía tres objetivos institucionales y cuatro objetivos colectivos. Los objetivos institucionales eran mejorar la calidad de atención a los vecinos de la Comuna de Lo Barnechea, a través de la coordinación de las distintas áreas de atención a la comunidad; agilizar la realización de trámites en el Municipio, a través de la descripción de procedimientos en la Página Web; y mejorar el sistema de calificaciones, a través de la capacitación a los pre-calificadores. Los objetivos colectivos eran: mejorar y agilizar la realización de procedimientos sumarios, a través de capacitación; establecer una red de coordinación a fin de hacer más eficientes los procesos de llamado a propuesta pública, elaborar un proyecto de optimización, uso y cuidado medioambiental de Yerba Loca; y un catastro que actualice las direcciones de los que detentan patentes comerciales en la comuna. Esos objetivos fueron fijados unilateralmente por la comisión integrada por el Administrador Municipal, la Secpla y dos representantes de los funcionarios, el Sr. Boris Durandau y la que habla. Ahora se tomó realmente en serio lo que significa mejorar la gestión del Municipio y se trabajó por Dirección. Se reformularon en algunos aspectos los objetivos institucionales, sin cambiar el fondo, los que fueron entregados a cada Dirección para que cada una presentara un proyecto. Fue así como se redefinió cómo mejorar la calidad de atención a los vecinos de la Comuna de Lo Barnechea, a través de la información y coordinación de las distintas áreas de atención a la comunidad. Dentro de ese gran objetivo, se fijó como línea de acción el acceso a la

información y transparencia, debido a que este año se puso en marcha la Ley de Transparencia. Da a conocer que ayer el Alcalde recibió de manos de Chile Transparente la certificación de que este Municipio tenía un cumplimiento de un 14% en la primera evaluación y de un 97% en la segunda, el que deben mantener y, en lo posible, llegar al 100% en forma permanente, en lo que dice relación con el funcionamiento de la Municipalidad.

CONCEJAL SR. TORREALBA: Observa que eso aparece como objetivo, en circunstancias de que esa es una ley que están obligados a cumplir.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. FEELEY: Hace el alcance que acá se cumplen 97 estándares, en circunstancias que la ley sólo exige poco más de 20.

ALCALDE SR. GUEVARA: Comunica que lo que señaló el Presidente del Capítulo Chileno de Transparencia Internacional fue que, en todas las instituciones que había certificado como transparentes, la que tenía el porcentaje más alto, en la historia de Chile Transparente, era la Municipalidad de Lo Barnechea. Por lo tanto, les interesa mantenerse en ese estándar.

JEFA DE LA OFICINA DE PARTES Y ENCARGADA DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA SRA. UGALDE: Continúa exponiendo que la idea es que las Direcciones se acostumbren a enviar mensualmente la información para poder pagar este incentivo. Informa que Chile Transparente define 95 estándares, pero en la práctica son 105, debido a que hay subestándares, y se percataron que había Direcciones que no los tenían, como la Dirección de Asco y Ornato, por lo que se le pidió que definiera dos estándares para publicarlos en la Página Web del Municipio. Lo mismo se hizo con el Juzgado de Policía Local, publicándose en dicha página el informe mensual que envía a los Tribunales. Otra línea de acción es la calidad de atención a los vecinos, por cuanto la idea es saber qué percepción tienen ellos, a fin de mejorarla.

CONCEJAL SR. TORREALBA: Pregunta si ello conlleva la ampliación del horario de atención a público.

ALCALDE SR. GUEVARA: Comunica que el horario de atención a público se extendió hasta las 17:30 horas, pero la parte social atiende sólo los días martes y jueves en la tarde y la Dirección de Obras recibe antecedentes todo el día, pero entrega certificados sólo hasta las 14:00 horas. En la Dirección de Tránsito se atienden las licencias de conducir los días sábados, pero no el resto de los servicios.

JEFA DE LA OFICINA DE PARTES Y ENCARGADA DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA SRA. UGALDE: Agrega que cualquier persona puede dirigirse a la Oficina de Atención al Vecino, por cuanto ésta atiende todo el día, así como también la Oficina de Transparencia. En cuanto al objetivo institucional de diagnosticar el uso de herramientas tecnológicas dirigidas tanto a usuarios internos como externos, se amplió y dividió en un área interna y otra externa. Por ejemplo, la Dirección de Obras incorporará "la ventanilla de trámites municipales", a fin de que la gente pueda solicitar algunos certificados a través de la Página Web y la Dirección de Tránsito elaborará y publicará en dicha página un informativo con datos relativos a las licencias de conducir. El último objetivo institucional se mantuvo y tiene como responsable al Departamento de Personal, a objeto de mejorar la evaluación de desempeño.

ALCALDE SR. GUEVARA: Enfatiza que dicha evaluación se hace trimestralmente, con preinformes.

JEFA DE LA OFICINA DE PARTES Y ENCARGADA DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA SRA. UGALDE: Informa que la calificación es anual y con ella se confecciona un escalafón para saber quiénes ascienden o no.

CONCEJAL SR. LEÓN: Pregunta qué pasa con los que han sido mal calificados.

ALCALDE SR. GUEVARA: Da a conocer que si alguien está dos años en lista 3 es destituido, al igual que el que está un año en lista 4.

CONCEJAL SR. LEÓN: Pregunta cuántos casos ha habido en los últimos cinco años.

JEFA DE LA OFICINA DE PARTES Y ENCARGADA DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA SRA. UGALDE: Responde que sólo dos. Reconoce que es demasiado poco.

ALCALDE SR. GUEVARA: Explica que lo que pasa es que muchas veces se pone más énfasis en la calificación que en la pre-calificación que se hace trimestralmente, por lo que resulta difícil a fin de año calificar al funcionario con una mala nota, cuando no se le ha advertido con las pre-calificaciones que lo ha estado haciendo mal.

JEFA DE LA OFICINA DE PARTES Y ENCARGADA DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA SRA. UGALDE: Expresa que por eso la idea es capacitar a los jefes para que hagan una calificación más objetiva de los funcionarios que están bajo su dependencia. La idea es premiar a los que han tenido un buen desempeño y castigar a los que han tenido una mala calificación. Todos estos objetivos tienen como plazo el 31 de diciembre de este año. Explica que el tema de la transparencia se puso igual, por ser continuo, puesto que hay cumplimientos mensuales, trimestrales y otros anuales. De hecho, la Dirección de Control Interno evalúa trimestralmente el avance de esto. En cuanto a los objetivos colectivos fueron modificados totalmente. Cada Dirección tiene un objetivo y las Direcciones grandes tienen dos o tres.

CONCEJAL SR. LEÓN: Felicita al Administrador Municipal, a la Asociación de Funcionarios Municipales y a cada una de las Direcciones Municipales por el tremendo avance, porque hoy día se nota que hay un trabajo colectivo y una planificación a largo plazo. Sin perjuicio de eso, desea solicitar a la Dirección de Control Interno el tablero de indicadores, por cuanto aquí aparecen los macro-proyectos de planificación y ésta es la planificación estratégica del Municipio llevada a los proyectos por Dirección, por lo que, cuando se habla de una ponderación de un 20% ó 50%, él presume que es el estado de avance de la implementación del proyecto respectivo.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. FEELEY: Explica que se trata de dar una ponderación para ver si cumple o no. Si cumple tal porcentaje, está cumplido el ítem correspondiente.

CONCEJAL SR. LEÓN: Explicita que se refería a los indicadores de desempeño de cada uno de los proyectos, porque supone que, cuando la Dirección de Control Interno hace el análisis del estado de avance de los mismos, los mide en función de un indicador numérico.

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO SR. CASSANELLO: Replica que no es así necesariamente.

CONCEJAL SR. LEÓN: Sostiene que se podría trabajar en conjunto, en la Comisión de Control de Gestión, la definición de los indicadores o el tablero de mando del programa de mejoramiento de la gestión municipal. Explica que plantea esto, puesto que, en el fondo, va asociado al pago de compensaciones económicas por cumplimiento. Es decir, si en el programa de mejoramiento de la gestión municipal, como ocurrió el año pasado que les mostraron un 100% de cumplimiento, lo cual sólo se da en el paraíso, fuese necesario bajar para cada uno de los proyectos el indicador con el cual se va a medir. Explicita que se refiere al número específico con el cual se va a medir y que es para saber, al 31 de diciembre, qué proyectos se cumplieron un 100%, porque no basta con que el Director de la respectiva Unidad diga que lo cumplieron para que se pague, puesto que no es tan simple la cosa, por cuanto hay que tener un indicador de control para ver el cumplimiento porcentual que hay. Propone que eso se analice en la Comisión de Planificación, Presupuesto y Gestión, en conjunto con la Administración, la Dirección de Control Interno y con los representantes de los funcionarios, para definir claramente los indicadores de mejoría con los cuales los van a medir el 31 de diciembre.

CONCEJAL SRA. OVALLE: Felicita a la Comisión, porque esto demuestra que no hay como el trabajo en equipo, ya que así se llega a buenas soluciones.

CONCEJAL SR. WARD: Supone, ya que se dice que se debe mejorar el sistema de atención a los vecinos, que hoy día se está poniendo en marcha un sistema en beneficio de ellos y, por lo tanto, mejorará la comunicación de eso a través de la Página Web o el diario comunal para que la gente sepa que hoy día la Municipalidad está más abierta a recibir solicitudes y está en una actitud más receptiva hacia los vecinos.

ALCALDE SR. GUEVARA: No habiendo más comentarios sobre el tema, somete a votación la aprobación de la modificación del programa de mejoramiento de la gestión municipal 2009.

CONCEJAL SR. TORREALBA: Felicita a la comisión por el trabajo realizado y lo aprueba.

CONCEJAL SRA. PHILLIPS: Agradece y aprueba.

CONCEJAL SRA. OVALLE: La aprueba.

CONCEJAL SR. WARD: Manifiesta estar de acuerdo.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Declara estar de acuerdo.

CONCEJAL SR. LEÓN: La aprueba con la observación de confeccionar un tablero de indicadores.

El Concejo adopta el siguiente

ACUERDO N°2923 : APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2009.

IX.- APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOL DE BARES, CANTINAS, PUBS Y TABERNAS, CLASIFICACIÓN "E", PARA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN CALLE LA PALOMA 5, CENTRO DE SKÍ EL COLORADO (EL PARADOR), COMUNA DE LO BARNECHEA, SOLICITADA POR DOÑA DORIN INGE VOBORIL HAMMERSLEY.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS SRA. ARRIAGADA: Comunica que se trata de una patente de pub, para un local que la perdió el año pasado, debido a que la contribuyente se olvidó pagarla. Por lo tanto, su dueña volvió a solicitarla, ya que quedan aún dos cupos de esta clasificación en el Centro Cordillera. Cuenta con los certificados de antecedentes, el cambio de razón social de la Seremi de Salud, el aviso del Servicio Agrícola y Ganadero, el informe de uso de suelo favorable, la carta enviada por su Departamento a la Junta de Vecinos, sin respuesta. Además, cumple con la normativa de los 100 metros de distancia de colegios y Centros de Salud.

ALCALDE SR. GUEVARA: Ofrece la palabra sobre el punto.

CONCEJAL SRA. OVALLE: Expresa que, desde que asumió como Concejal el año 2004, para ella ha sido muy difícil aprobar patentes de alcohol, pero se tienen que atener a la ley, ya que están en un estado de derecho, por lo que solicita, una vez más, el control activo de Carabineros. Confía en Dios que los padres cuiden a sus hijos. Cree que la junta de vecinos no respondió, debido a que han solicitado en forma reiterada que se fije un horario estricto y la ley no lo permite, por lo que recomienda, en general, que se coordinen bien con Carabineros para que el control este año sea lo más tolerancia cero posible.

CONCEJAL SRA. PHILLIPS: Manifiesta que le pasa lo mismo que a la Concejal Sra. Ovalle, que tienen que aprobar esta patente de alcohol porque cumple con la ley. Manifiesta estar desesperada con

la cantidad de accidentes que están ocurriendo, como el del niño de 15 años, por lo que si dependiera de ella, no la aprobaría.

ALCALDE SR. GUEVARA: Puntualiza que las juntas de vecinos del Centro Cordillera desean que se limite al horario de funcionamiento de estos locales, pero no eliminarlos, porque de no existir en cada Centro de Skí, los jóvenes irían de uno en uno en la noche, con los caminos congelados y los consiguientes accidentes, porque se van a ir a divertir igual. Explicita que lo que les molesta es que esto sea hasta muy tarde.

CONCEJAL SR. TORREALBA: Sostiene que el desplazamiento de los jóvenes se produce de todas maneras y que esto depende de que los padres restrinjan a sus hijos, ya que la Municipalidad no puede estarlo haciendo.

ALCALDE SR. GUEVARA: Somete a votación el otorgamiento de esta patente de alcohol.

CONCEJAL SR. TORREALBA: La aprueba.

CONCEJAL SRA. PHILLIPS: La aprueba.

CONCEJAL SRA. OVALLE: La aprueba.

CONCEJAL SR. WARD: La aprueba.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Se abstiene.

CONCEJAL SR. LEÓN: La aprueba encantado, por considerar que la gente es libre de consumir lo que estime conveniente.

El Concejo adopta el siguiente

ACUERDO N°2924 : APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOL DE BARES, CANTINAS, PUBS Y TABERNAS, CLASIFICACIÓN "E", PARA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN CALLE LA PALOMA 5, CENTRO DE SKÍ EL COLORADO (EL PARADOR), COMUNA DE LO BARNECHEA, SOLICITADA POR DOÑA DORIN INGE VOBORIL HAMMERSLEY.

ACUERDO ADOPTADO CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL SR. FELIPE RODRÍGUEZ LABBÉ.

X.- VARIOS

ALCALDE SR. GUEVARA: En relación con los Centros de Ski, comunica que hoy día aumentó a 35 la dotación de Carabineros para la temporada de esquí y quedó perfectamente habilitado el lugar que se alhajó para ellos, que el conflicto producido por los containers instalados en los estacionamientos de Farellones se resolvió el lunes de la semana pasada y se inició el sunario respectivo.

Anuncia que el próximo sábado se celebrará el Día del Padre en el Gimnasio Municipal ubicado en calle Cuatro Vientos, con una serie de actividades deportivas para niños y damas y culminará con la realización de un partido de fútbol con los ex jugadores de Francia 1998. Comenzará a las 17:00 horas y durará hasta las 21:00 horas. Invita cordialmente a todos los que deseen asistir. Indica a los que deseen jugar, que se inscriban con don Matías Tapia.

Deja constancia que, tal como observó el Concejal Sr. Rodríguez, la foto del ex Alcalde Eduardo Cuevas Valdés ha sido puesta nuevamente en el lugar que corresponde. Explica que el Departamento de Relaciones Públicas la había sacado para sacar algunas copias de la misma.

Informa que ayer se llevó a cabo la ceremonia de entrega del certificado de Chile Transparente, a la que asistieron las Concejales Sras. Phillips y Ovalle y algunos representantes de juntas de vecinos. Reitera el orgullo de representar una institución que ha sido certificada con el más alto puntaje en un tema que es sensible para todos. Hace presente que el contrato con Chile Transparente partió en enero y fue una de las primeras acciones que este Municipio inició, junto con el Concejo, dando una señal de que el tema de la transparencia era importante.

Da cuenta que ayer se realizó una reunión en Las Lomas II, a la que asistieron más de 100 personas, a fin de informar sobre las conversaciones sostenidas con Costanera Norte respecto de la ampliación de esa autopista hacia el oriente y la construcción del Puente Padre Alfredo Arteaga, que los beneficia, por cuanto Costanera Norte hará un aporte de 300 veces por familia, lo que sumado al subsidio y al ahorro, los deja en muy buena posición para obtener una vivienda. Comunica que se está trabajando con ellos, de manera que puedan optar libremente por la alternativa que más les convenga, ya que con esa plata podrían comprar una vivienda usada tanto en el Cerro 18, La Ermita o fuera de la comuna, ya que van a contar con aproximadamente 900 veces, lo que equivale a \$18.000.000.

Aduce que han sido perturbados por una serie de hechos de delincuencia en la comuna, difíciles de prevenir, no obstante que, en el primer semestre de este año, respecto del primer semestre del año pasado, los delitos en la Comuna de Lo Barnechea han disminuido en un 29%, pero lamentablemente los delitos ocurridos han sido de connotación nacional, por haberse perpetrado contra empresarios destacados y por la violencia que los ha caracterizado. Resalta el hecho de que el asalto ocurrido Camino a Farellones haya sido resuelto esa misma noche, así como también el de ayer en el Camino El Misionero. Hace ver que, lamentablemente, lo que hace la Policía no siempre va acompañado con lo que hace la Justicia, debido a que dejan en libertad a los delincuentes. Comenta que el delincuente de ayer tenía 55 detenciones y lo dejaron en libertad.

Da cuenta que se está iniciando un proceso de entrega gratuita de licencias de conducir "A2", a personas que, tanto la Dirección de Desarrollo Comunitario como la Dirección de Tránsito, así lo certifiquen, que es la que permite manejar maquinaria pesada, como camiones, etc. y es de muy alto costo. Da a conocer que, de acuerdo a la Ordenanza de Derechos, la Municipalidad puede liberar del pago de ese costo a personas que lo ameriten por razones sociales, por lo que la OML está buscando a personas desempleadas para otorgárselas, ya que podría constituir una herramienta para que encuentren algún trabajo.

Informa que, desde hace dos semanas atrás, la Empresa PEHUENCHE puede capacitar, durante 6 meses a 30 personas cesantes de la comuna, durante las mañanas, pagándoles \$80.000 mensuales. Si encontraran trabajo antes de seis meses, ese cupo quedaría libre para otra persona de la comuna que se encuentre cesante. Esas personas están siendo capacitadas en el Colegio San José.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Pregunta si el asalto ocurrido en Vitacura tiene relación con personas de esta comuna.

ALCALDE SR. GUEVARA: Responde que eso aún no se sabe, sólo se encontró el vehículo abandonado acá. Lo que sí sabe es que, en el asalto ocurrido en Camino a Farellones, participaron una persona de La Ermita, otra del Cerro 18 y otra de Camino a Farellones, más arriba de donde vive la familia asaltada. Los delincuentes de ayer eran de Peñalolén.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Da cuenta que, en la Administración anterior, también se produjo una explosión importante de delitos similares a los de ahora, y se tomaron algunas medidas que dieron resultado, como intervenir algunas poblaciones o lugares donde residían. Su impresión es que aquí hay algo extraño, en el sentido de que han coincidido diferentes grupos o jóvenes en la comisión de estos

delitos, tanto de La Ermita como del Cerro 18. Hace mención a esto, porque no vaya a ser cosa que sea el minuto en que se requiriera hacer algo similar, que obtuvo muy buenos resultados.

ALCALDE SR. GUEVARA: Da a conocer que las Policías le han comentado que la rapidez con que han actuado se debe a un buen trabajo de inteligencia hecho tanto en campamentos como en poblaciones, ya que andan vestidos de civil y han conformado una red de vecinos como informantes, con los cuales se comunican permanentemente. Cree que eso ha ayudado, aunque reconoce que siempre hay que hacer más.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Comunica que lo que se hizo antes estaba orientado a prevenir. Cree que, quizás, éste sea el momento de tomar en consideración lo que se hizo en esa época, ya que los resultados fueron buenos.

ALCALDE SR. GUEVARA: Asegura que eso se está analizando y fue al año 2006, a través de PREVIENE y de otros programas, puesto que se han estado fortaleciendo. Pero hace el alcance que, por lo general, en lo que colabora la prevención es en que no se incorporen más personas a la delincuencia, pero cuando se trata de un niño de 16 años con 55 detenciones, la verdad es que no hay programa de prevención que pueda resolver el problema, porque ya son personas que están metidas en un circuito de delincuencia, del cual es muy difícil de sacarlas. En todo caso, afirma que eso se está haciendo.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Declara estar de acuerdo con que se tiene que hacer en forma paralela y, además, reprimir, porque opina que no pueden dejar de prevenir para que ese líder, que tiene a su haber ese número de detenciones, no siga conduciendo a más jóvenes por ese camino.

CONCEJAL SR. TORREALBA: Advierte que están en crisis económica y las cifras de cesantía están subiendo en forma alarmante y lo van a continuar haciendo el resto del año, y hay una relación directamente proporcional entre ambas, en el sentido que, al aumentar la cesantía, aumenta la delincuencia. Por lo tanto, felicita a la OMIL por la capacitación que está llevando a cabo, ya que considera que hay que seguir por esa vía para evitar que el día de mañana se produzca una explosión de delincuencia como ocurrió el año 2006.

SECRETARIO (S) SR. MERY: Deja constancia que, con fecha 13 de junio, se distribuyó el Informe N°30.657 de la Contraloría General de la República, de fecha 12 de junio, que recomienda dar cuenta al Concejo dentro de los 10 días siguientes.

ALCALDE SR. GUEVARA: Explicita que dicho informe dice relación con ciertas anomalías en el área de Salud, por lo que, apenas se recibió, se instruyeron tres sumarios administrativos. Espera que se investigue y resuelvan los conflictos relatados en el mismo.

CONCEJAL SR. LEÓN: Considera muy delicada la conclusión N°1, que dice que la autoridad comunal deberá ordenar la instrucción de un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que se deriven de lo señalado en el punto 2.1, que indica que se construyó el Centro de Desarrollo Integral para la Familia el año 2006.

ALCALDE SR. GUEVARA: Corrige que se trata del CECOF.

CONCEJAL SR. LEÓN: Expresa que el problema es que señala que se violó la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por no entregar los permisos de edificación la Dirección de Obras de la Municipalidad.

ALCALDE SR. GUEVARA: Indica que eso es lo que tiene que resolver el sumario específico que se instruyó con tal efecto.

CONCEJAL SR. TORREALBA: Sobre otro tema, da cuenta que hoy día en la mañana vino el vecino Sr. Pablo Proto, que vive al final de Avda. Los Trapenses, a quejarse por vacas sueltas que andan en ese sector, lo que ha ocasionado ya varios accidentes. Le comentó que había conversado con el dueño de los animales, pero no ha hecho nada al respecto, por lo que se comprometió a tratar el tema en sesión de Concejo, para ver la posibilidad de enviar una carta a esa persona solicitándole que cerque su predio.

CONCEJAL SRA. PHILLIPS: Pregunta si se pueden cobrar multas a ese señor.

ALCALDE SR. GUEVARA: Comunica que se pretende establecer una multa en la Ordenanza de Derechos Municipales, para el propietario de animales sueltos en general, ya sean equinos, vacunos o perros, pero el problema es que se tiene que disponer de un corral para poner a los animales y cobrar una multa por día. Hace el alcance que ésta es la comuna que tiene más caballos en Chile.

EL CONCEJO RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO ENVIAR UNA CARTA AL DUEÑO DEL INMUEBLE UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL SANTUARIO DEL VALLE, RELATIVO A LOS ANIMALES SUELTOS.

CONCEJAL SR. TORREALBA: Expresa que se alegra mucho de ver ahora en las sesiones de Concejo a la Gerenta de la Corporación Cultural de Lo Barnechea, porque eso quiere decir que dio un giro importante y que está trabajando directamente con la Municipalidad.

Respecto al Parque Las Rosas, cree que hay que hacer algo y poner término a dicho parque, ya que, como fue concebido, nunca funcionó. Es un sitio de 7 000 metros cuadrados que se encuentra perdido, que se podría ocupar para realizar actividades deportivas o culturales. Sugiere hacer gestiones con el Ministerio de Bienes Nacionales para que los autorice a hacer algo sólido ahí.

ALCALDE SR. GUEVARA: Declara estar de acuerdo con que el Parque Las Rosas necesita un polo de atracción que convoque más. Una alternativa podría ser el deporte, lo que está dispuesto a analizar. En cuanto a la construcción, aclara que no tiene que ver con el Ministerio de Bienes Nacionales, sino que con la norma del Plan Intercomunal de Santiago, que limita las construcciones a 50 metros cuadrados de los gaviones, en dicha área. En todo caso, expresa que todas las ideas que tiendan a fortalecer la actividad del Parque Las Rosas, son bienvenidas. Asegura que se está trabajando en eso. Lo único que falta por definir es el estacionamiento del lado poniente, debido a que probablemente se tendrá que ocupar cuando salga la gente del campamento Las Lomas 1, ya que se construirá en ese mismo lugar, salvo que opten por arrendar casas, pero antes tienen que evaluar la primera experiencia.

CONCEJAL SRA. PHILLIPS: Recuerda que el Sr. Sebastián Keytel les había presentado un proyecto de patinaje muy bueno.

CONCEJAL SR. WARD: Tiene entendido que él quería que la Municipalidad comprara la pista.

ALCALDE SR. GUEVARA: Indica que originalmente él planteó que le prestara un lugar para instalar su pista de patinaje.

CONCEJAL SR. WARD: Insiste en que, desde un principio, él planteó que el ideal era que la Municipalidad comprara la pista de hielo.

ALCALDE SR. GUEVARA: Da cuenta que la Corporación Cultural de Lo Barnechea le planteó replicar "Los Domingos en San Enrique" en dicho parque.

CONCEJAL SR. TORREALBA: Comunica que conversó respecto a construir una pista atlética de 200 metros, ya que en Lo Barnechea no existe el atletismo en los colegios.

CONCEJAL SR. WARD: Sugiere hacer canchas de tenis ahí.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Recomienda, ya que llevan tanto tiempo con ese problema, llamar a un concurso abierto de proyectos.

ALCALDE SR. GUEVARA: Le parece buena la idea del Concejal Sr. Rodríguez, para que se presenten alternativas culturales, deportivas, sociales, etc.

CONCEJAL SRA. PHILLIPS: Recomienda retirar los carros de ahí.

ALCALDE SR. GUEVARA: Opina que esos carros son compatibles con cualquier actividad.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Cree que la misma gente que concursa los podría ayudar después a licitar el terreno.

ALCALDE SR. GUEVARA: Aduce que, con ese objetivo, se llamaría a concurso.

EL CONCEJO RECOMIENDA A LA SECEPLA ESTUDIAR LA FACTIBILIDAD DE LLAMAR A UN CONCURSO DE DIVERSOS PROYECTOS A DESARROLLAR EN EL PARQUE LAS ROSAS.

CONCEJAL SRA. PHILLIPS: Pregunta si los 40 carabinieri que enviaron son para Farellones.

ALCALDE SR. GUEVARA: Responde afirmativamente. Son 35 nuevos, más los 5 que existen normalmente arriba. Informa que, además, la dotación de la Comisaria aumentó a 143 carabinieri. Hace un mes atrás había 117 carabinieri. Explicita que esta última es dotación permanente. Los de arriba son sólo por el período invernal.

CONCEJAL SRA. PHILLIPS: Explica que hizo esa pregunta, porque hoy día se enteró de que en calle Robles con Barnechea, en la segunda casa, que tiene un portón, había una persona observando. De repente pasó una persona, se metió dentro de la enredadera, sacó una cajita y se la entregó. Al rato después, pasó otra persona, e hizo lo mismo. Por lo tanto, solicita se fiscalice lo que está ocurriendo ahí.

EL CONCEJO RECOMIENDA A SEGURIDAD CIUDADANA QUE FISCALICE EN CALLE ROBLES CON BARNECHEA, POR EXISTIR SOSPECHAS DE QUE SE ESTÉ COMETIENDO UN ACTO ILÍCITO.

CONCEJAL SRA. PHILLIPS: Expresa que encuentra muy serio el asalto perpetrado anoche. Acota que se dijo que se trataba de un empresario conocido y el Sr. Lecaros tiene muy poco de eso, puesto que es un arquitecto, es decir una persona común y corriente. En todo caso, lo lamenta, ya que la Junta de Vecinos Los Trapenses se caracteriza por ser muy proactiva. Pero no puede creer que no se pueda hacer nada con el niño que se arrancó. Recuerda que, en un minuto, se habló de que se iba a firmar un convenio con la Universidad de Los Andes.

CONCEJAL SR. LEÓN: Comunica que se firmó el 17 de marzo.

CONCEJAL SRA. PHILLIPS: Comenta que ayer habló con el Sr. Cristián Lecaros y estaba muy agradecido, porque había ido la abogada a atenderlo, pero respecto del delincuente que logró escapar, que tiene 55 denuncias y estuvo en el Programa Contacto, nunca se ha hecho nada y continúa delinquiriendo.

ENCARGADO DE SEGURIDAD DE LA COMUNA SR. ZENTENO: Informa que el menor de 13 años no pasa a la Fiscalía, sino que el caso lo ve el Juzgado de Familia, y el Juez del 2º Juzgado de Familia, anoche comunicó que no ordenaba su detención, por cuanto el parte sólo hacía una denuncia en contra de ese menor, así es que fue entregado a su familia. Da cuenta que los otros tres menores

pasaron el día de hoy a control de detención. Indica que, en el caso de ese menor, la ley no permite su detención.

CONCEJAL SR. WARD: Cree que se le puede enviar al SENAME.

ALCALDE SR. GUEVARA: Da a conocer que la abogada que tienen en virtud del convenio con la Universidad de Los Andes, tanto en este caso como en el del Arrayán, se constituye en el lugar para proceder a hacer las demandas correspondientes tanto de parte de la Municipalidad como de los victimarios. Es decir, se están persiguiendo judicialmente estos casos en los Tribunales y, obviamente, se interpondrá una demanda en contra de este menor. Da cuenta que en el Juzgado de Familia se conversó con el Fiscal a cargo. Antes estaban policialmente encima de los casos. De hecho, al Arrayán la Municipalidad llegó bastante antes que Carabineros, lo que está bien, porque más que ir a preguntar a la gente qué le robaron, tienen que perseguir a los delincuentes. Pero, además de llegar con Seguridad Ciudadana, llegan con el apoyo judicial necesario. Pero primero hay que tener el parte de Carabineros y éste recién estaba listo hoy día en la mañana.

CONCEJAL SR. TORREALBA: Cree que también deben estar encima mediáticamente, porque, felizmente, ésta es una comuna cuya opinión es escuchada, por lo que, de alguna forma, esta Administración tiene que hacerse presente en los medios y decir a los legisladores que están haciendo mal su trabajo, porque no puede ser que una persona que haya tenido 55 detenciones, continúe libre, cuando es un peligro para la sociedad. Sostiene que esta Municipalidad tiene que dar una señal de que esto no puede continuar así.

CONCEJAL SR. WARD: Expresa conocer, dada la experiencia que tiene por haber formado parte de Víctimas de la Delincuencia, que la ley y el Juez tienen otro camino que seguir en el caso del menor de 13 años, con el prontuario que tiene, como enviarlo a un Hogar del SENAME u otra institución de esa naturaleza. Entonces, continuando con la línea del Concejal Sr. Torrealba, opina que deben estar muy proactivos para lograr ingresarlo a un hogar del SENAME y eso comunicarlo a la comunidad. O sea, convocar a una conferencia de prensa en ese momento para hacer ver que si la ley o determinado Juez no pueden hacer nada al respecto, porque cree que deben hacer notar a ciertos jueces que son inoperantes, que la Municipalidad está al servicio de la comunidad y, por tanto, les debe doblar la mano. Aduce que se dice que los índices de delincuencia han bajado, pero lamentablemente, la sensación de inseguridad permanece, e incluso, se incrementa.

CONCEJAL SR. TORREALBA: Agrega que la Municipalidad tiene que salir a defender a los vecinos, porque el gran porcentaje de la gente que viene a robar acá, no es de la comuna y estigmatiza a la gente de las poblaciones de Lo Barnechea.

CONCEJAL SRA. PHILLIPS: Asegura que hay casas de reclusión para menores.

CONCEJAL SR. WARD: Pide al Alcalde que aplique mano dura y persiga judicialmente a estos delincuentes y lo comuniquen. O sea, si la justicia los deja libres, que la Municipalidad los envíe al SENAME o donde sea.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Expresa que le cuesta creer que un juez o una autoridad no esté proclive a tomar alguna medida contra un joven que tiene 55 detenciones. Por lo tanto, cree que sería interesante oír la opinión de alguien que les pueda informar al respecto, ya que todos están asombrados de que este joven continúe libre en la comuna. Además, la sensación es que no se hace nada al respecto.

CONCEJAL SRA. PHILLIPS: Hace ver que tampoco son culpables las policías ni seguridad ciudadana.

CONCEJAL SR. WARD: Considera que esto es muy grave, por cuanto desincentiva a los jóvenes a postular a Carabineros.

ALCALDE SR. GUEVARA: Acota que éste es un tema complejo. Tiene entendido que este país es el que tiene más presos en el mundo. Por lo tanto, tampoco se trata de llegar a ser el primero con más cárceles en el mundo. Por eso dice, encontrando razón en lo que aquí se ha expuesto, que la solución es compleja, puesto que ya se ve que, con la política de ampliar las cárceles, el resultado que tienen.

CONCEJAL SRA. OVALLE: Sugiere sancionarlos con la realización de servicios comunitarios.

CONCEJAL SRA. PHILLIPS: Recomienda fomentar la formación del Hogar de Niños o de distintos hogares que puedan salvar y prevenir la delincuencia.

EL CONCEJO RECOMIENDA A SEGURIDAD CIUDADANA REMITIR UN INFORME RESPECTO DEL ROBO OCURRIDO LA NOCHE DEL DÍA 17 DE JUNIO, E INCLUYA LAS ATENCIONES EFECTUADAS SEGÚN CONVENIO SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

CONCEJAL SRA. OVALLE: Felicita al Alcalde por el Diario Comunal.

ALCALDE SR. GUEVARA: Anuncia que está próximo a editarse el segundo número destinado a campamentos.

CONCEJAL SR. LEÓN: Pregunta si se podría medir cuánta gente lo lee.

ALCALDE SR. GUEVARA: Cree que se podría hacer una encuesta, preguntando a los vecinos si lo reciben y lo leen, pero tendrían que esperar a distribuir unos cinco números por lo menos. Comunica que los informativos externos son mensuales y su eje es un solo tema; y los internos tienen muchos temas y se envía por mail a todos los funcionarios, profesores, Concejales y presidentes de juntas de vecinos.

EL CONCEJO FELICITA AL DEPARTAMENTO DE PRENSA POR EL DIARIO COMUNAL.

CONCEJAL SRA. OVALLE: Reitera su solicitud al Alcalde respecto a hacer un break de cinco minutos a las 10:30 horas, por lo incómodo que resulta estarse parando a mitad de una sesión. Hace ver que, hace un momento atrás, el Concejal Sr. Torrealba no pudo votar el punto VI de la tabla, porque tuvo que salir de la Sala.

ALCALDE SR. GUEVARA: Expresa no tener inconveniente en implementar eso si el resto de los Concejales así lo estima pertinente.

EL CONCEJO RECOMIENDA QUE, DURANTE LAS SESIONES DEL CONCEJO, SE HAGA UN RECESO DE 5 MINUTOS A LAS 10:30 HORAS.

CONCEJAL SRA. OVALLE: Da cuenta que hoy en la mañana MEGA VISIÓN estaba transmitiendo un programa sobre el campamento Juan Pablo II, tremendamente fuerte, así es que pide a la Jefa del Departamento de Relaciones Públicas que lo vea, aunque reconoce que todo lo que se decía en él es verdad, como la pobreza y el hacinamiento que allí existe. Pide que enfrenten unidos el tema.

ALCALDE SR. GUEVARA: Informa que hoy lo entrevistará un periodista del diario La Segunda, sobre el Cerro 18, en esa misma línea.

CONCEJAL SRA. OVALLE: Respecto a la pasantía en Educación, a la cual asistió en la ciudad de Nueva York, junto con el Concejal Sr. León, muestra el diploma que les entregaron, firmado por el Director. Comenta que fue entretenido, fascinante, pero muy trabajado. La idea de ellos es trabajar

todos unidos con la mente y el corazón. Agradece infinitamente la oportunidad que se le brindó de asistir a esta pasantía, porque llegó con mucha energía y conocimiento en la práctica como para ayudar a la Directora de Educación, al Alcalde y al Director de Dideco y Servicios Traspasados de Salud y Educación y, por sobre todo, a los niños de la comuna. Expresa que le habría gustado que, en vez de que los miembros que integran la Comisión de Educación del Parlamento estén entre cuatro paredes tratando de ver y solucionar los problemas, hubieran ido a esta Pasantía. Espera poder entregar su informe en la próxima reunión de la Comisión de Educación y que asistan los Directores de los colegios municipalizados.

CONCEJAL SR. WARD: Sobre otro tema, da cuenta que la semana pasada fue a conocer el Hogar de Niños. Encuentra destacable la labor que se hace ahí. Conoció el proyecto de arquitectura, el que le pareció fantástico. Tiene entendido que se comenzará a construir en enero del próximo año si se obtienen los recursos. Cree que ésa podría ser una de las herramientas para lograr que los niños salgan del riesgo social en que se encuentran.

ALCALDE SR. GUEVARA: Comunica que se comprometió a priorizar la postulación de ese proyecto, por lo que la Secpla está subsanando las observaciones hechas por el Gobierno Regional, que tienen que ver con permisos del SESMA y otras reparticiones públicas. En todo caso, ya conversó con algunos Consejeros Regionales, de forma que le den prioridad y le asignen los recursos necesarios.

CONCEJAL SR. WARD: En relación con la campaña anti consumo de alcohol y droga, solicita se amplie dicha publicidad, por estimar que el tema del alcohol debe continuar en la retina, la preocupación y la proactividad de la Municipalidad. Sugiere que se reúnan en comisión a objeto de complementar dicha campaña y no dejarla de lado, ya que tiene algunas ideas de cómo hacerlo, porque insiste en que las consecuencias que trae el consumo de alcohol en la conducción en estado de ebriedad, son nefastas para la sociedad y las familias, y cree que la Municipalidad tiene medios para prevenir eso.

ALCALDE SR. GUEVARA: Da a conocer que Carabineros ha intensificado los controles, lo que ha multiplicado los partes cursados sobre todo en el sector de la Plaza San Enrique. Es decir, la campaña que se hizo en la calle ha sido reforzada con la fiscalización del tema.

CONCEJAL SR. WARD: Sobre otro tema, da cuenta que hace días atrás tuvo la ocasión de visitar a la Sra. Luz Carola Ossa, dueña y precursora de un Centro de Danza que lleva su nombre, ubicado en calle El Rodeo. Expresa que le pareció fantástico y todo lo que ella hace. Conoció su historia desde el año 1993 y el verdadero aporte que ella hace en la formación de niñas de la comuna durante nueve años. Agrega que ella siempre había recibido una subvención, pero este año se le dejó de dar. A los pocos días que estuvo allí, ella lo llamó y le dijo que el Director de PRODEPORTE le había enviado una carta anunciándole que su Centro de Danza estaba considerado en un proyecto, con recursos privados, pero él no entiende cómo se asigna un arte a PRODEPORTE y que éste le insinúe su interés de hacer algunos cursos en el segundo semestre y lograr cierto nivel de financiamiento que no se detalla, cuando esto no tiene nada que ver, ya que el mezclar el deporte con el arte es lo mismo que mezclar peras con manzanas. Cree que es una falta de respeto tanto para uno como para el otro que se mezclen ambas cosas. Así es que solicita formalmente un informe, porque él tiene un proyecto en pañales que se podría implementar el próximo año en la comuna, de unir las orquestas, el coro y el ballet, a fin de formar una escuela de talentos que surja a nivel nacional. La idea es formar un comité para que lo cree y le dé la estructura general para llevarlo a cabo. Opina que el Centro de Danza de Luz Carola Ossa debería formar parte de este comité y que su alumnado no debería quedar abandonado, por lo menos este año.

ALCALDE SR. GUEVARA: Declara desconocer el caso, pero se compromete a pedir a la Gerente de la Corporación Cultural que se contacte con ella para ver cómo complementarlo. Concuerda con que eso es difícil de entender, pero hace notar que, en Chile, el deporte es cultura y por eso el rodeo y el fútbol están liberados del pago de impuesto y del IVA.

EL CONCEJO RECOMIENDA A PRODEPORTE INFORMAR EL PORQUÉ ELLOS HABRÍAN SOLICITADO QUE LA SUBVENCIÓN PARA LA ACADEMIA DE BALLET, DIRIGIDA POR LA SEÑORA LUZ CAROLA OSSA, SEA SUMINISTRADA A TRAVÉS DE DICHA INSTITUCIÓN.

EL CONCEJO RECOMIENDA SE REMITA UN INFORME RESPECTO DE LAS RAZONES POR LAS CUALES FUE NEGADA LA SUBVENCIÓN A LA ACADEMIA DE BALLET QUE DIRIGE LA SEÑORA LUZ CAROLA OSSA.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Da cuenta que asistió a una reunión del Club Deportivo Barnechea, en la que se trató la seria dificultad económica que tienen. Él diría que la Municipalidad no puede dejar de analizar ese tema con bastante inquietud, ya que es muy antiguo y tiene una sede social como club, que es la única que existe en calle Barnechea, muy bien instalada, pero sólo eso, ya que es muy modesta. Ellos tienen una cancha y un proyecto, pero topan con los recursos. Considera que los Concejales deberían conocer las posibilidades que se tienen, porque cree que cualquier recurso que se invierta en dicho Club iría a manejar mejor el serio tema que tienen con la juventud, con el consumo de alcohol y, además, vitalizar un poco el pueblo, ya que no pueden dejarlo morir. Por lo tanto, cree que ese tema va mucho más allá del deporte. Por eso, cuando escucha hablar del Hogar de Niños y así suma y sigue, su impresión es que se deben tener todas estas alternativas y caminos a seguir, cuando exista la posibilidad o cuando se vaya a invertir en un tema similar.

CONCEJAL SR. LEÓN: Hace el alcance que ya llevan \$1.400.000.000 a la fecha en subvenciones.

CONCEJAL SR. TORREALBA: Replica que hay muchas formas de subvencionar el deporte.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Continúa dando cuenta que ellos iban a ver la forma de conseguir recursos, pero insiste en que busquen la fórmula para cuando haya que invertir o piensen en adquirir, por ejemplo, un carro de bomberos, como les pasó el año pasado, y ver que podrían también hacer tales o cuales otras cosas, y no apoyen bajo presión, por ejemplo, lo que acaba de señalar, con lo cual él estuvo en completo desacuerdo.

ALCALDE SR. GUEVARA: Informa que la gente del Club Barnechea se reúne hoy día con él, a las 12:00 horas, por lo que supone que le van a plantear exactamente lo mismo.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Da cuenta que asistió el sábado pasado a la entrega de contenedores, cuya calidad y diseño encontró interesantes, pero considera que la Dirección de Aseo y Ornato debe hacerles un seguimiento a objeto de poder evaluar después si fue bueno o malo, porque si esto da resultado, evidentemente, será una gran solución para la comuna.

EL CONCEJO RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO HACER UN SEGUIMIENTO A LOS CONTENEDORES QUE SE HAN ENTREGADO.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Respecto de las contrataciones efectuadas por la Municipalidad, expresa que le llama la atención la del Departamento de Prensa, que dice: "autorizar la contratación bajo la modalidad de trato directo de los servicios de monitoreo e informativo diario para la Municipalidad de Lo Barnechea". Pregunta si eso se está externalizando.

ALCALDE SR. GUEVARA: Informa que eso consiste en un sistema de recortes de prensa que llegan todas las mañanas con noticias sobre Lo Barnechea.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS SRA. VICUÑA: Da a conocer que dicha contratación se heredó de la administración anterior.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aduce que ve, además, que han necesitado apoyo económico varias familias para ser erradicadas de la comuna. Cree que eso debería darse a conocer a la gente, ya que podría ser una gran solución.

Se excusa por no haber podido colaborar con el Boletín Pronoticias, debido a que le solicitaron información sobre el tema de vivienda el martes a las 13:00 horas en su oficina, y el plazo que se le daba era hasta las 16:00 horas del mismo día, que le era imposible de cumplir. Manifiesta entender, porque cuando se echan a andar las cosas, se debe coordinar y mejorar todo.

Respecto a las comisiones de los Concejales, cree que no las están haciendo tal como él las entiende, porque a través de esas reuniones se están enterando de las cosas, en circunstancias que en ellas se debe hacer un informe para presentarlo después en sesión de Concejo. Sostiene que un tema tan importante como fue el de ECOSER, debió haberse incluido en una reunión de la comisión respectiva para estudiarlo y trabajarlo. Supo que un Concejal se había puesto en contacto con la Municipalidad a fin de obtener mayor información, pero la verdad es que él está bastante a disgusto en cuanto a la forma cómo están funcionando, por cuanto las reuniones de la Comisión de Vivienda han sido sólo temas a informarse, y además, la asistencia a reuniones de comisión también se pagan, porque el Concejal que no asiste a las tres sesiones, con la asistencia a dos reuniones de comisión, recibe la totalidad de la dieta. Por lo tanto, si él, como presidente de una comisión, siente que el trabajo que se hace en una reunión no es propiamente el que corresponde al de una comisión, le complica. Por consiguiente, preferiría renunciar a la Comisión de Vivienda y Social, que es la que él preside, por los resultados que ha tenido, y pide que no se le complete su dieta con la asistencia a ese tipo de reuniones, cuando no correspondan precisamente a una de comisión. En consecuencia, pide a la Dirección de Administración y Finanzas que no le otorgue ese beneficio.

ALCALDE SR. GUEVARA: Deja establecido que las comisiones son una instancia de los Concejales y lo que él puede hacer es poner a disposición los conocimientos, la información y los funcionarios que requiera una comisión para su trabajo. Más de eso no puede hacer.

CONCEJAL SRA. OVALLE: Acota que las reuniones de comisión no se pueden fijar a requerimiento de cada Concejal. Recuerda que se fijaron dichas reuniones a continuación de las sesiones de Concejo para facilitarles a todos su agenda de trabajo y ha funcionado bien. Concuere con el Concejal Sr. Rodríguez en que falta entregar un informe para los que no pudieron asistir. Por eso le solicitó a la Sra. Hiriart que hiciera un trabajo similar al Espejo de Vitacura y al que se hace en la Municipalidad de Santiago. Propone que, en la primera sesión de julio, se aboquen al funcionamiento de las comisiones a futuro. En cuanto al hecho de que los Concejales asistan a dichas reuniones para obtener el pago total de su dieta, opina que una reunión de comisión bien trabajada es hasta mejor que una sesión de Concejo. Además, considera que es básico para ellos, ya que no cuentan con asesores para las distintas materias.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Considera que el tema es más de fondo, porque, en primer lugar, cree que la Administración Municipal debe tener temas de repente que plantear a la comisión para que los estudie, y resulta que eso hoy día se ha traducido única y exclusivamente a temas respecto de los cuales a los Concejales les ha interesado tener información, por lo que, al final la comisión no puede emitir una opinión que quede reflejada en un informe para ser presentado al Concejo. En eso ve él la gran dificultad.

CONCEJAL SRA. OVALLE: Explicita que lo que está pidiendo es que, como el Alcalde sabe que los días jueves hay reunión de comisión, diga qué comisión funcionará al jueves siguiente. En el fondo, se trata de ordenarse. O sea, justo lo que quiere el Concejal Sr. Rodríguez, de fijar un día para tratar los temas de interés.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Explicita que se refiere a que se trate un tema que a la Municipalidad le interese que los Concejales discutan en determinada comisión.

CONCEJAL SR. LEÓN: Observa que la Sra. Hiriart en todas las reuniones de comisión toma nota. O sea, tienen todas las actas de lo que se ha discutido y resuelto en cada reunión de comisión. Por lo tanto, lo único que falta es que ella emita el informe correspondiente.

EL CONCEJO RECOMIENDA A LA ENCARGADA A NIVEL PROTOCOLAR Y OPERATIVO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONCEJALES, SEÑORA MARÍA PAZ HIRIART, REMITIR LAS ACTAS DE LAS COMISIONES YA EFECTUADAS.

CONCEJAL SR. LEÓN: Anuncia que hará un power point de la pasantía a la que asistió con la Concejal Sra. Ovalle. En términos generales, da cuenta que visitaron seis colegios públicos de la ciudad de Nueva York, de manera muy intensa, desde las 09:00 hasta las 17:00 horas, todos los días. Estuvieron con los Directores, profesores, visitaron los colegios, bibliotecas, la infraestructura, etc. Eran colegios muy pobres de los barrios de Bronx y Harlem, en general de inmigrantes dominicanos, portorriqueños, latinos y afroamericanos. El denominador común era que, muchos de esos niños, eran hijos de padres que estaban en la cárcel, de madres prostitutas, de familias destruidas, por llamarlo de alguna manera. El otro denominador común importante era que esos cinco o seis colegios tenían resultados académicos excepcionales, por cuanto el 100% de sus egresados ingresaban a colleges, es decir, universidades y el 10% de los egresados afroamericanos ingresaban a las mejores universidades de Estados Unidos, como Harvard, Stanford, Yale, etc. El tema es que eso no pasa por recursos económicos. En cambio, acá la queja permanente del Colegio de Profesores y de los Directores de los colegios es que les faltan recursos. La verdad es que eran colegios que tenían peor infraestructura de la que tienen los colegios municipalizados de Lo Barnechea, aunque reconoce que tenían una excelente biblioteca, hacían muy buenos talleres de música, latín y otras cosas que son de cultura más global. Además, las rentas de los Directores de los colegios y de los profesores eran iguales a las de acá. Por lo tanto, las quejas económicas tanto de los Directores como de los profesores están demás. Lo que influía en el éxito de estos colegios eran: el liderazgo del Director del colegio, que era de control de disciplina, pero con cariño, porque era gente con mucha personalidad, que llevaba el liderazgo de su comunidad académica de forma muy proactiva y estaba muy involucrada en el tema, con mucho carisma y control hacia el cuerpo de profesores, y al mismo tiempo con mucha cercanía y cariño hacia los alumnos, pero sin perder la capacidad de controlarlos y disciplinarlos, por lo tanto, la comunidad escolar se transformaba en una segunda familia. Otro denominador común era que ninguno de los Directores era profesor, sino que eran ingenieros eléctricos, administradores de empresa, etc. y, en consecuencia, eran muy buenos gerentes. Además, no tenían ningún temor de estar encima de los profesores malos, de modo tal de obligarlos a renunciar, a pesar de los Estatutos Docentes y de los Sindicatos de Profesores. Por lo tanto, recomienda que, cuando hagan modificaciones estructurales, se preocupen de los perfiles de los Directores, de modo que tengan liderazgo.

Sobre otro tema, comenta que, al leer las actas, se enteró que el Sr. Hugo Bugueño estaba actuando de Director de Dideco. Declara tener la mejor opinión de él, pero considera que no es lo más adecuado que una persona que está trabajando muy bien en las áreas de Educación y Salud, que ya saben lo importantes que son y lo mal que están los indicadores de Educación y, por lo tanto, deben tener un nivel de profundidad e involucramiento bastante mayor, como así mismo en los temas de Salud, que son tan delicados, al mismo tiempo tome la Dirección de Desarrollo Comunitario, aunque ese profesional sea muy bueno, ya que el que mucho abarca poco aprieta. Por lo tanto, invita a la Administración a repensar el hecho de tener un tri-ministro que esté a cargo de los Servicios Traspasados de Salud y Educación y, además, de Dideco. No sabe si es algo transitorio o permanente. En todo caso, cree que es un tema a revisar, por estimar que se va a diluir su esfuerzo en demasiadas áreas y todas ellas son importantes.

Solicita al Alcalde les haga llegar el convenio que se firmó el día 12 de marzo con la Universidad de Los Andes, asociado al tema de los delitos, porque dentro de los informes de honorarios del mes de mayo, salió el pago de la abogada Sra. Carmen Domínguez, por más de \$1.100.000 mensuales, financiados por la Municipalidad. Por lo tanto, le gustaría revisar cuál es el aporte de la Universidad de Los Andes en este tema.

Reitera la solicitud que hizo en la sesión anterior, en orden a que la Dirección de Administración y Finanzas les haga llegar el informe de los consumos de telefonía celular individual y los gastos de combustible de los vehículos municipales.

EL CONCEJO RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REMITIR INFORME SOBRE CONSUMO DE TELEFONÍA CELULAR Y DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES.

ALCALDE SR. GUEVARA: Respecto de la pasantía de Nueva York, expresa estar muy contento que tanto los Directores como los Concejales puedan participar y conocer experiencias que ocurren tanto en el país como fuera de él, por considerar que hay que ir a mirar cómo se hace la pólvora, ya que no hay que inventarla, así es que todo lo que sea ir a aprender, copiar o recoger experiencias, cree que es muy válido. Espera dicho informe, por cuanto es importante que las costumbres tengan un cierto aval y se prestigien y ése prestigiará el ir a ver a otros lugares algo que quede en la memoria y experiencia del resto de los funcionarios y que se puedan replicar, en alguna forma, los conocimientos adquiridos por los Concejales que asistieron.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la Sesión a las 12:00 horas.

FELIPE GUEVARA STEPHENS
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL
HÉCTOR MERY ROMERO
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)